

Mesa por el Salario Básico Universal: Transformar el trabajo en Derechos

Desde comienzos de 2021 las restricciones sanitarias por la Pandemia COVID-19 comenzaron a relajarse, algunos indicadores macroeconómicos mostraron una recuperación en relación al 2020, e incluso a 2019. La actividad económica en general creció 10%, la actividad industrial 17%, y las exportaciones treparon un 8%. Pero la pretendida recuperación no fue igual para todos. Los “otros datos de la economía”, minimizados como variables secundarias en la expresión “datos sociales”, mostraron un franco deterioro que continúa los iniciados a partir de 2016 y que se profundizaron en 2020. La pobreza trepó hasta el 42%, la indigencia hasta el 10%, y la desigualdad de ingresos continuó su crecimiento. De esta forma, independientemente de la pandemia el impacto fue desigual en la incipiente recuperación para todos.

Al mismo tiempo, la cuestión de la deuda externa de 47.000 millones de dólares, heredada del período macrista, está entrando en una etapa de negociación con posibilidades de firmar una refinanciación en poco tiempo. Si bien el gobierno delegó en el congreso la aprobación de un hipotético acuerdo las discusiones sobre las líneas del convenio se negocian a puertas cerradas, más allá de las eventuales filtraciones a la prensa. En concreto no sabemos si el fondo renunciará a algunas de sus tradicionales recetas de ajuste estructural, de precarización del empleo y flexibilización laboral o a un programas de privatizaciones y de achique permanente del gasto y la inversión pública. Lo que sí conocemos es que no hará quitas, no acudirá a un acuerdo extraordinario, no dará un plazo más allá de los diez años y que no dará período de gracia. En definitiva, sea cual sea el acuerdo con el FMI está garantizada la desinversión en servicios públicos y en políticas de trabajo, más allá de remedios específicos focalizados en situaciones críticas.

En lo inmediato la agenda de políticas sociales se centró en dos problemas principales que constituyen también perspectivas de políticas. Por una parte la cuestión de la pobreza y las contingencias sociales extremas y focalizadas. Por otro lado la cuestión del desempleo y la desocupación como situación de ausencia de relación salarial o de actividad generadora de ingresos.

Esta línea de propuestas se expresa en las discusiones sobre la salida de la pandemia, a partir del planteo de una serie de acuerdos básicos que contemplen consensos sobre problemas y políticas para enfrentarlos entre una parte del empresariado, el gobiernos y un sector de las organizaciones de trabajadorxs. En general las coincidencias pueden resumirse en la pobreza y el desempleo como problemas centrales, la necesidad de aumentar la inversión productiva para crear trabajo “genuino” por toda respuesta y de sostener la inversión focalizada de recursos en quienes no pueden momentáneamente salir de esa situación.

Frente a esta agenda propositiva la cuestión de la creciente desigualdad y precariedad en el empleo pasan a un segundo plano, cuando no aparecen como innecesarias. De esta forma, la agenda de la pobreza y el desempleo, dos fenómenos innegables, pone en el centro dos problemas públicos que son más una consecuencia que una causa, ocultando los problemas estructurales desde de la desigualdad y la precariedad de derechos de trabajadores y trabajadoras.

La desocupación se redujo desde la pandemia y se acerca a números cercanos a los años anteriores al gobierno de la alianza cambiamos, guarismos que en comparación a los del menemismo son menos de la mitad. Por otra parte, este fenómeno actual del desempleo tiene características friccionales y funcionales vinculadas con la mayor presión en el mercado de trabajo de integrantes de los hogares que buscan empleo porque los ingresos ya no cubren adecuadamente la totalidad de las necesidades. De esta forma, la pobreza, como expresión de necesidades insatisfechas es parte de la expresión del conflicto distributivo que aumenta los precios y presiona sobre los salarios.

El problema de la ya no tan nueva estructura social Argentina, fruto del proceso de reformas neoliberales del menemismo, es hoy más la proliferación de posiciones e inserciones precarias e inestables en el mercado de trabajo. Así, el empleo por cuenta propia no profesional constituye hoy un núcleo de más de 2.000.000 de personas, en su mayoría mujeres y jóvenes, que depende de la explotación diaria de sus capacidades de trabajo individuales, con una bajísima cobertura individual en salud, riesgos del trabajo o jubilación, y sin acceso a derechos como el descanso, la jornada de trabajo limitada, garantías contra la falta de trabajo etc. La propia relación salarial hoy se encuentra resentida a partir de un núcleo duro del un 30% de empleo no registrado que no ha logrado descender en 20 años. Si bien no todos estos trabajadores y trabajadoras se relacionan con la economía popular, la degradación del trabajo y la precarización de las condiciones de vida son un entramado que llega a casi todos los sectores y estratos sociales, más allá de que tengan coyunturalmente mejores ingresos que quienes se ubican en la base de la pirámide.

Así, estos dos problemas son más la expresión de desajustes estructurales heredados de la mala distribución de las fuentes de ingresos y de la desprotección en la que trabajadores y trabajadoras se vieron inmersos desde la privatización y desmantelamiento de todas las áreas de la protección social desde el menemismo.

Hablemos de Córdoba

Cuando analizamos los números de Córdoba en particular están muy lejos del relato de progreso y desarrollo que el discurso divisionista del gobierno local pretende instalar. Desde hace ya varios años, en contextos de crecimiento y de estancamiento la pobreza, la indigencia, la desigualdad y el desempleo son mayores en nuestra provincia las mismas proporciones del total país

y que provincias como Mendoza, Santa Fé, Buenos Aires, CABA, colocándose sistemáticamente por encima del total país.

La supuesta discriminación que Argentina ejercería sobre una Córdoba próspera y acosada, por la envidia que provocaría su superioridad, no alcanza a explicar su pobre desempeño social. Si, en cambio, podría relacionarse con su estructura tributaria regresiva, la virtual privatización y el persistente desfinanciamiento del sector salud y educación que presionan sobre los presupuestos de los hogares. También lo explicarían el sistemático sobreendeudamiento en dólares que es política de estado del cordobesismo, que presiona sobre recursos necesarios para el desarrollo de un mínimo de estructura de bienestar, o la virtual apropiación privada del 60% del inmobiliario rural de afectación directa para el uso de los propios propietarios rurales.

Si bien Córdoba financia programas de empleo con subsidio directo a los salarios de las empresas (PPP, Xmí, PILA y similares), no dejan de ser políticas focalizadas centradas en la empleabilidad, dirigidas por el mercado y que no han alterado la estructura del empleo local. De esta forma, los problemas de empleo y acceso a derechos propios de la estructura social Argentina y su modelo de desarrollo se agravan en Córdoba, pese a su importancia en la producción de commodities, en tanto el modelo de desarrollo local no apunta a subsanarlos y tiene políticas que lo profundizan.

Un nuevo entramado de derechos de lxs trabajadorxs

Desde los años 90s los sectores desplazados del mercado de trabajo, por despido o por incorporarse a un espacio donde el salariado sencillamente ya no tenía un lugar para ellos, comenzaron a crear sus actividades productivas por cuenta propia y redes de solidaridad para el cuidado. Estas actividades de la Economía Popular se hicieron también al margen de cualquier estatuto de derechos y protección del trabajo: sin acceso directo a la salud, sin posibilidades de jubilación o de compensación por enfermedades, sin descansos ni vacaciones pagados, en un contexto de creciente mercantilización de los servicios que fueron antes gratuitos y de tendencia a la universalidad.

A la vez las organizaciones de trabajadores y trabajadoras desocupadxs primero, y de la economía popular después, además de crear sus puestos de trabajo conquistaron y adaptaron distintas formas de políticas sociales para construir una incipiente estructura de protección social, con la apropiación creativa de dispositivos de las políticas sociales focalizadas.

En 2017 lograron con la lucha y la organización un punto alto con la declaración de Emergencia Social y por primera vez la aprobación de un “Salario Social Complementario”. Lejos de ser un plan el SSC, con sus problemas, empezó a ser un ingreso de sustento que permitía reconocer el trabajo de las compañeras y compañeros de la estructura comunitaria del cuidado, a la vez que reconocer un piso mínimo de derechos.

No obstante la agenda centrada en la pobreza en detrimento de la desigualdad y de la desocupación en detrimento de la precariedad en derechos del trabajo desconoció estos avances bajo la idea de un consenso de “transformar planes por trabajo”, que desconoce el trabajo de quienes trabajan en la economía popular y perciben algún tipo de protección mínima por ello, sumado a la estigmatización que supone.

En la Argentina de hoy más de 3 millones de compañeras y compañeros trabajan en la economía popular y aproximadamente 3 millones más lo hacen en relación de dependencia esporádica, intermitente, precaria, sin acceso a derechos. Estos nuevos trabajadorxs, parte del problema de la llamada “nueva cuestión social” comparten entre sí la posición de desigualdad en ingresos y acceso a derechos y la pauperización paulatina y persistente pese a poseer aquello que, supuestamente, es la medicina adecuada a los males sociales: El trabajo.

Esta situación reclama que pensemos una nueva institucionalidad de la protección y seguridad social que: a) Desenganche los derechos del empleo asalariado como fuente de atribución de la intervención social b) Reconozca derechos a las nuevas/viejas formas de trabajo c) Coloque en el centro a las desigualdades de género en el marco de una redefinición de los sentidos del trabajo.

Para eso es necesario promover una Nueva Institucionalidad de protección del trabajo que articule las clásicas del trabajo asalariado, con las contingencias sociales propias de los ciclos contractivos de la economía, con el reconocimiento del cuidado como forma creadora de creadores de valor social a través de un sistema único y universal de protección social mediante la implementación del Salario Básico Universal.

Este planteo debe constituir una política bisagra que contemple las distintas variables del mercado de trabajo que englobe a trabajadorxs de la economía popular, informales, cuenta propia y asalariados con sentido político: Como fuerza de trabajo consciente con derechos que profile un nuevo sujeto de cambio social que dispute los cambios de la Argentina que se aproxima como protagonista y no solo ocupando un sillón más en la negociación. Es fundamental lograr constituir políticas de transmisión de recursos a sectores no reconocidos por los brazos del estado donde cada año vemos que se suman y acumulan más trabajadores a este sector. No solamente con el fin de obtener un recurso que pueda sacar a muchas familias de la línea de indigencia sino también de poder abrir al debate de la política pública y el mundo del trabajo, de como organizar y lograr conquistas para una población desamparada por los derechos laborales en un contexto de previsible recesión y ajuste, donde los sectores populares debemos demostrar voluntad política de construir unidad y salir a darle el debate a todos los trabajadores para que el ajuste no sea solamente por los de abajo

